

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

353091 *Otorgamiento de la Cruz al Mérito policial con Distintivo Blanco*

El Ayuntamiento en Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"A la vista de los antecedentes siguientes:

-Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, en su capítulo V se regula la concesión de condecoraciones a los policías locales, con el fin de reconocer y premiar públicamente la actuación de éstos.

-La Cruz al Mérito policial con Distintivo Blanco se entrega a los miembros de la policía local, cualquiera que sea su categoría, cuando cumplan treinta años de servicio en cualquier cuerpo de la policía local, en situación de servicio activo, que hayan tenido una trayectoria profesional destacada y que no tengan expedientes disciplinarios en curso o sanciones disciplinarias pendientes de cancelar en su expediente personal.

-Informe propuesta del subinspector de fecha 1 de junio de 2021 para reconocer y premiar públicamente mediante acuerdo plenario la trayectoria profesional de tres agentes de la policía local con la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco del Ayuntamiento de Sóller.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el artículo 140.4 del citado Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, la Corporación,

ACUERDA:

Primero.- Premiar públicamente la trayectoria profesional y otorgar la Cruz al Mérito policial con Distintivo Blanco a los siguientes agentes de la policía local:

- | | | |
|---------------------------------|--------------------|----------|
| • Oficial Juan José Vivas Muñoz | Carnet Profesional | A-500015 |
| • Oficial Fabián Puigrós Acosta | Carnet Profesional | A-500011 |
| • Subinspector José Porcel Fiol | Carnet Profesional | A-500010 |

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero.- Notificar a los interesados. "

Sóller, en el día de la firma electrónica (*5 de agosto de 2021*)

El alcalde en funciones
Carlos Darder Rosell

